

DECRETO N° T- 013

CASTRO, 22 de Enero de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°114 del 18.01.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$601.860, al CLUB Y AGRUPACION SOCIAL DE ARBITROS Y JUECES DE BOX SERGIO DE LA TORRE, N°65.105.194-0, Personería Jurídica Ley 20.500, N°198653, de fecha 05.05.2015, del Servicio Registro Civil e Identificación; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°662 del 19.11.2015; representada por su Presidente Sr. (a) Marcelo Chiguay Panichine; destinado Proyecto: Vestuario Deportivo (trajes de los Árbitros y Jueces.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-